

Salta, **07 DIC 2017,**

RESOLUCIÓN **605**

Expediente N° 14348/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Gabriela Elena RUA GALERA solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas carreras de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Gabriela Elena RUA GALERA confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2015.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial solicita sean girados las presentes actuaciones a los Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias.

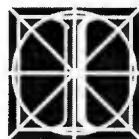
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que la Srta. Gabriela Elena RUA GALERA, L.U. N° 310854, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobó en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 22/09/2016 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 2016F, Acta 0449, Folio 1.	Aplazada el 04/08/2016 con Nota DOS (2), según consta en Libro 2016F, Acta 0382, Folio 3.
	Por QUÍMICA INORGANICA: Aprobada el 15/12/2016 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 2016F, Acta 0595, Folio 1.	Aplazada el 01/12/2016 con Nota DOS (2), según consta en Libro 2016F, Acta 0536, Folio 1.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14348/17

ARTÍCULO 2º.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL en la siguiente asignatura que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por MATEMÁTICA I: Aprobada el 17/02/2016 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 2016F, Acta 0027, Folio 1.	Aplazada el 05/08/2015 con Nota TRES (3), según consta en Libro 2015F, Acta 0397, Folio 3. Aplazada el 02/12/2015 con Nota DOS (2), según consta en Libro 2015F, Acta 0574, Folio 1.
	Por MATEMÁTICA II: Aprobada el 20/07/2016 con Nota CINCO (cinco), según consta en Libro 2016F, Acta 0292, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Sucesiones, Series Numéricas y Series de Potencias.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia en las asignaturas: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, FÍSICA I, QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL, ANÁLISIS MATEMÁTICO II ni en FÍSICA II, según lo aconsejado por los respectivos Profesores Responsables de las cátedras mencionadas.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Gabriela Elena RUA GALERA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

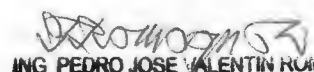
RESOLUCIÓN FI N°



**605**

-D-2017.-

  
DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA